71120

NOTARIA SEPTUAGESIMA
QUITO - ECUADOR

Quito, 28 de julio de 2015.

Señor
Marco Fabián Alvarado Román
Ciudad

De mi consideración

Me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de COMWARE S.A., reunida el 28 de julio de 2015, resolvió nombrarlo como Director Financiero-Administrativo de la Compañía, por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo al estatuto social de COMWARE S.A., el Director Financiero-Administrativo podrá asumir la representación de la compañía, en caso de ausencia o impedimento del Director General. Sus atribuciones y deberes se regirán a lo dispuesto por el Estatuto Social de COMWARE S.A., según consta en la escritura pública de reforma y codificación de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde, el 15 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito y Guayaquil con fechas 26 de octubre de 2006 y 09 de noviembre de 2006, respectivamente; y, por la legislación ecuatoriana aplicable.

El presente nombramiento entrará en vigencia a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Andrés Esteban Narváez Pacheco
Secretario Ad-Hoc
CC: 1717461089

RAZON DE ACEPTACIÓN: acepto el nombramiento de Director Financiero-Administrativo de COMWARE S.A., realizado por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Quito, 28 de julio de 2015.

Marco Fabián Alvarado Román
CC: 1716182694

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-1321
FACTURA N°. 1330
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... fojas(s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15 MAR 2016
Dr. Rodrigo Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 71120

4746762MPERMJH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16653
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMWARE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO ROMAN MARCO FABIAN
IDENTIFICACIÓN	1716182694
CARGO:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2926 DEL: 26/10/2006 NOT: 25 DEL: 15/09/2006 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-1224
FACTURA Nº 1.230
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... hojas(s) útiles (es). Que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15 MAR. 2016
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-001-000013306

20161701070D01324

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701070D01324

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑIA COMWARE S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2016, (10:03).

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR